ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución No. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de diciembre de 2019, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, en función de Presidente del Comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial; **Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa; **Cristian Mariano Rodríguez Reyes**, Director de Planificación y Proyectos; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, Director Legal; y **Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la declaratoria de desierto de la **Comparación de Precios No. CP-CPJ-BS-026-2019**, llevado a cabo para la Contratación del Diseño de la Línea Gráfica y Producción de Productos Comunicacionales del Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

POR CUANTO: El Consejo del Poder Judicial mediante Acta No. 39-2019, de fecha 22 de octubre de 2019, entre otros asuntos aprobó que: *"se inicie el proceso de selección de una empresa que realice diseño de línea gráfica y producción de productos comunicacionales del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, cumpliendo los procesos establecidos por la ley de compras y contrataciones y el reglamento de compras y contrataciones de obras, bienes y servicios del Poder Judicial"*. (sic)

POR CUANTO: La Dirección Presupuestaria y Financiera, en fecha 25 de octubre de 2019, emitió la Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000639-2019 en la que hace constar que cuenta con RD$3,000,000.00 para la adquisición de que se trata.

POR CUANTO: En fecha 25 de octubre de 2019, la Dirección de Comunicación Institucional, mediante el Oficio N.R.D. No. 2019-038856, formalizó su solicitud de compra por ante la Dirección Administrativa para la Contratación del Diseño de la Línea Gráfica y Producción de Productos Comunicacionales del Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

POR CUANTO: La Dirección Legal mediante Oficio No. DL-470, expresó su conformidad con el contenido de los Términos de Referencia del procedimiento de Comparación de Precios No. CP-CPJ-BS-023-2019, *"(...) declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial"*.

POR CUANTO: Que previo a la convocatoria de esta Comparación de Precios No. CP-CPJ-BS-026-2019, fue convocada la Comparación de Precio No. CP-CPJ-BS-023-2019 con el mismo objeto y fines, sin embargo, la misma fue declarada desierta en atención a que las ofertas presentadas no cumplieron con los requerimientos de los términos de referencia.

POR CUANTO: Que en fecha 26 de noviembre de 2019, el Comité de Compras y Licitaciones, mediante el Acta No. 001 relativa al proceso de Comparación de Precios No. CP-CPJ-BS-026-2019, aprobó la los Términos de Referencia modificados y designó de los señores Fátima De La Rosa, Directora de Comunicación Institucional, Nicanor Humberto Leyba Brito, Coordinador de

Comunicaciones y Carla Gonzálvez, Coordinadora de Comunicaciones Digitales, como peritos evaluadores del presente proceso.

POR CUANTO: En fecha 02 de diciembre de 2019, la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el Portal Web Institucional y a invitar a 11 empresas mediante correo electrónico, a saber:

1. Publi-Mega S.R.L.
2. Modafoca S.R.L.
3. Pages BBDO S.R.L.
4. Publicitaria Inter América S.R.L.
5. Capital DBG S.R.L.
6. Aordominicana S.A.S.
7. Hart & Asociados S.R.L.
8. Comunique S.A.S.
9. Wendy Osorio
10. 4 Ojos Publicidad E.I.R.L.
11. MG Public Relations S.R.L.

POR CUANTO: Que en fecha 10 de diciembre de 2019, en presencia de la Dra. Petra Rivas, abogada notario público de los del número del Distrito Nacional fueron recibidas y abiertas las Ofertas Técnicas y Económicas de las siguientes empresas:

A. Publi-Mega S.R.L.
B. MG Public Relations S.R.L.

POR CUANTO: En fecha 11 de diciembre de 2019, la Gerencia de Compras y Contrataciones realizó la evaluación a la documentación credencial, arrojando como resultado lo siguiente:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas			
			Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"
Formulario de Presentación de Oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.			Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		N/A	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).			Cumple		Cumple	
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple	
Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).			Cumple		Cumple	
Copia del Registro Mercantil.			Cumple		Cumple	
Nómina de Accionistas			Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que fecha 11 de diciembre de 2019, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas del proceso de Comparación de Precios No. CP-CPJ-BS-026-2019, no pudieron constatar los siguiente:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución		Medio de Verificación	Empresas Evaluadas			
Aspecto a Evaluar	Criterio		Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"
Diseño de línea gráfica del PEI	Diseño moderno, vanguardista, que refleje la esencia de Visión Justicia 20/24. El diseño deberá ajustarse a las tendencias actuales para este tipo de servicio. Adaptación de materiales digitales y en línea (templates, artes para RRSS y materiales audiovisuales, etc).	Muestras presentadas	No cumple	Presentó diseño pero la propuesta no cumple con las especificaciones.	No cumple	No presentó propuesta.
Documento Explicativo PEI (libro)	Un arte para lectura digital y otro listo para impresión	Muestras presentadas	No cumple	Presentó diseño pero la propuesta no cumple con las especificaciones.	No cumple	No presentó propuesta.
Diseño y producción de materiales de comunicación.	Diseño, diagramación del documento del Plan Estratégico: Documento informativo Plan Estratégico 2020-2024, Afiche, Brochure, arte de rotulación de tribunales.	Muestras presentadas	No cumple	No presentó todas las muestras solicitado.	No cumple	No presentó propuesta.
Producción de video animado explicativo sobre el PEI	Explicación visión, ejes estratégicos del plan. Considerar una duración máxima de 2 minutos. (Incluye voz en off, realización de guión en base a contenido suministrado por el PJ)	Muestras presentadas	No cumple	No vemos en la propuesta lo solicitado.	No cumple	No presentó propuesta.
Video Testimonial de los Champions – Proceso Transformacional enfocado al público interno	Imágenes que muestren a la ciudadanía la forma participativa del proceso de producción del Plan Estratégico, testimoniales, cortes con el Magistrado Presidente. Video con duración máxima de 2 minutos.	Muestras presentadas	No cumple	No vemos en la propuesta lo solicitado.	No cumple	No presentó propuesta.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial ha podido verificar que tanto la evaluación técnica realizada por la Dirección de Comunicación Institucional, como la evaluación de la documentación de credenciales y de las ofertas económicas realizada por la Gerencia de Compras y Contrataciones fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los Términos de Referencia de la Comparación de Precios de Bienes y Servicios No. CP-CPJ-BS-026-2019.

POR CUANTO: El artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones instruye que: *"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados".*

POR CUANTO: El párrafo II del referido artículo 24 establece que: "*Si en la reapertura, se produjese una segunda declaratoria de desierto el expediente del proceso será archivado. En esta situación la entidad podrá realizar ajustes sustanciales de los pliegos de condiciones, para iniciar un nuevo proceso sujetándose a esta ley y a los reglamentos".*

POR CUANTO: El numeral 8 artículo 9 del Reglamento de Compras del Poder Judicial establece que: *"Sin perjuicio de las atribuciones que asigna este Reglamento a cada uno de sus miembros y de las limitaciones que el mismo prevé para cada uno de ellos, el Comité de Compras y Licitaciones tendrá, entre otras funciones: (...) 8. Cancelar, suspender, declarar desierto, ya sea total o parcialmente cualquier procedimiento de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios u obra, mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados".*

POR CUANTO: El informe emitido por los peritos indica que las ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos de los términos de referencia del procedimiento, en consecuencia, proceder con la segunda declaratoria del desierto y archivo del procedimiento de contratación.

VISTO: El Acta del Consejo del Poder Judicial No. 39-2019, de fecha 22 de octubre de 2019.

VISTO: El formulario de solicitud de compra N.R.D. No. 2019-038856, de fecha 25 de octubre de 2019.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000639-2019, de fecha 25 de octubre de 2019, por un monto de RD$3,000,000.00.

VISTO: El Dictamen Jurídico No. DL-470, emitido por la Dirección Legal.

VISTO: Los Términos de Referencia de la Comparación de Precios No. CP-CPJ-BS-026-2019.

VISTO: El Acta No. 001, de fecha 26 de noviembre de 2019, que aprueba el procedimiento, los términos de referencia y designa los peritos de la Comparación de Precios No. CP-CPJ-BS-026-2019.

DECIDE:

PRIMERO: DECLARAR desierto el procedimiento de **Comparación de Precios No. CP-CPJ-BS-026-2019**, para la Contratación del Diseño de la Línea Gráfica del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 y Productos Comunicacionales, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación a todos los oferentes de la presente decisión.

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones el archivo del procedimiento de **Comparación de Precios No. CP-CPJ-BS-026-2019**, para la Contratación del Diseño de la Línea Gráfica del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 y Productos Comunicacionales

CUARTO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 26 de diciembre de 2019.

Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Ángel Elizandro Brito Pujols
Director General de Administración y Carrera Judicial

Melisa Bretón Castillo
Directora General Técnica

Alicia Angélica Tejada Castellanos
Directora Administrativa

Cristian Mariano Rodríguez Reyes
Director de Planificación y Proyectos

Enmanuel Moreta Fermín
Director Legal

Paola Lucía Cuevas Pérez
Gerente de Compras y Contrataciones

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES
REPUBLICA DOMINICANA